



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

Ref: VRH

Coto: M-10.818

Denominación: ALAMEDA

Superficie: 586 ha

Término Municipal: ALAMEDA DEL VALLE

AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL

VALLE

PLAZA DE SANTA MARINA,17

28749 ALAMEDA DEL VALLE (MADRID)

Por medio de la presente comunicación se pone en su conocimiento que con esta fecha se ha dado por finalizada la instrucción del procedimiento para la resolución del Plan de Aprovechamiento Cinegético del coto privado de caza M-10.818 denominado "ALAMEDA" de 586 ha de superficie y ubicado en el/los Término/s Municipal/es de ALAMEDA DEL VALLE; adjuntándole la propuesta de resolución que servirá de base para la redacción de la Resolución definitiva.

Dado que la vigencia del Plan de Aprovechamiento Cinegético se extenderá desde el día de su aprobación hasta el 31 de marzo del quinto año, según el artículo 5 del "Decreto 47/1991, de 21 de junio, por el que se regula la implantación obligatoria del Plan de Aprovechamiento Cinegético en los terrenos acotados al efecto, en la Comunidad de Madrid", la propuesta de resolución se ha elaborado para las temporadas 2025/2026 a 2029/2030.

En su virtud, y de conformidad con las previsiones del artículo 82 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, se le ofrece el siguiente

TRÁMITE DE AUDIENCIA

Para que en el plazo de **QUINCE** días hábiles, a contar desde el día siguiente a la recepción de ésta comunicación, pueda en su caso formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, dirigidos al Área de Caza y Pesca de la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid, Calle Alcalá, nº 16, planta 2ª.

Transcurrido este trámite y vistas las alegaciones que en su caso sean aportadas, se dictará resolución que ponga fin al procedimiento.

Madrid, a fecha firma

EL JEFE DE AREA DE CAZA Y PESCA

NOTA: Para CONSULTAS sobre los PLANES, pueden dirigirse al teléfono: 91-438 27 19. (Atención presencial sólo con cita previa). Teléfono de la Secretaría del Área: 91-438 26 74.